



**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARIA DE CONCEJO**

2013

Acta Ordinaria N°31

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el Miércoles 09 de Octubre de 2013 a las 15:30 Horas, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, presidida por la Presidenta del Concejo (S), Concejal **Margaret Molina Gallegos**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Doña ANDREA PARRA SAUTEREL
Don MAURICIO JIMÉNEZ TRINCADO
Doña MÓNICA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Don AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ
Don SERGIO PAREDES MONTOYA

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, Don **Mario Barragán Salgado**.

La Presidenta del Concejo (S), Concejal Margaret Molina Gallegos, da inicio a la Sesión Ordinaria N° 31 en nombre de Dios y les da la bienvenida al Administrador Municipal, Don Jorge Saffirio, al Arquitecto de la Dirección de Obras Municipales, Don Víctor Hunter, a la Presidenta de la ASEMUCH, Sra. Marta Aguilera y a la Jefa de Depto. de Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz.

**1. EXPOSICIÓN PRESIDENTA ASEMUCH
SRA. MARTA AGUILERA MARTINEZ
TEMA: PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN AÑO 2013/2014.-**

La Presidenta de la ASEMUCH, Sra. Marta Aguilera saluda al Concejo Municipal y comenta que este Proyecto fue diseñado en conjunto con los Directivos de la Municipalidad, entregando ideas y requerimientos para su elaboración. Señala que este Proyecto está formado por Objetivos Institucionales y Colectivos, y se encuentra regulado por la Ley 20.698, la cual está vigente actualmente.

Dentro de los Objetivos que hay para este año, quedo pendiente una etapa del año pasado los cuales se deben llevar a cabo, como el Ordenamiento de los Estacionamientos ubicado en los Talleres Municipales lo el cual, se desea dejar operativo, lo que significa que se debe habilitar el terreno ubicado en el Sector Huequén con el fin de trasladar los vehículos hacia allá. Otro objetivo institucional, es mejorar la Encuesta de Satisfacción y Aplicación Personal la cual se aplicará en la DIDECO y Edificio Consistorial y por último mejorar el Sistema de Archivo, ya que hay un déficit en esta área. Para el cumplimiento de este objetivo se requiere adquirir dos container.

Como Objetivo Colectivo, señala que se debe gestionar capacitaciones en diferentes ámbitos para los funcionarios municipales los cuales serán realizados por funcionarios municipales, contando con la colaboración del Asesor Jurídico en la capacitación de sumarios administrativos. El ideal es capacitar a la totalidad de funcionarios administrativos, con el apoyo del Asesor Jurídico, Dn. Humberto Sánchez para el adiestramiento del personal.

“Sesión Ordinaria N° 31”

Además, informa que la evaluación del Proyecto depende de la Dirección de Control, quien debe verificar que sea ejecutado.

El Sr. Alcalde, ofrece la palabra a los Sres. Concejales para que manifiesten su opinión respecto a este Proyecto.

El Concejal Américo Lantaño, consulta por qué siempre a través de Proyectos se realizan labores que debe realizar el Municipio, como es los temas de Archivo y Estacionamiento, debiendo ser proyectos que debieran estar orientados a entregar una mejor atención hacia el público, considerando que el orden debe existir pero no a través de un Proyecto PMG, por lo cual corresponde que sea orientado a mejorar la atención al público.

El Sr. Alcalde, considera válida la acotación del Concejal Lantaño; sin embargo señala que ya están considerados estos puntos en el Proyecto y sobre todo en medir la Satisfacción Usuaría.

La Concejal Margaret Molina, expresa que extraña en el Proyecto el tema de los Talleres de Desarrollo Personal para los funcionarios ya que ellos como seres humanos también sufren dolencias y dependiendo de su estado de ánimo, sería el buen servicio y atención que entreguen a los usuarios. Le gustaría que se viera enunciado en alguno de los puntos y realizar actividades de estrategia para la sana convivencia. En relación al tema de los archivos, considera que es muy importante ya que deben estar al alcance y ordenados, además una Municipalidad sin archivos es como si no tuviera historia.

El Sr. Alcalde, respecto al tema manifiesta que los archivos están en todos los Departamentos donde guardan su información, pero dentro de sus oficinas ya que no se cuenta con un espacio adecuado para hacerlo, por lo que se hace necesaria la adquisición de dos containers con sus respectivas consolas para cada departamento. Se cumple con la norma que exige la Ley en cuanto al correcto manejo de los archivos, pero no está ordenado y accesible en el Municipio.

La Sra. Marta Aguilera, señala que como ASEMUCH tienen agendada una capacitación para los funcionarios, pero no quita que se puedan realizar capacitaciones de autocuidado y de relaciones humanas dentro del Municipio, solo hay que determinar los espacios. Respecto al tema de los archivos, la Municipalidad debe preocuparse, y los funcionarios tienen claro que es una necesidad de todos y que departamentos como la Dirección de Obras Municipales y Finanzas están repletos de archivos. Expresa que para el próximo año se tratará de dirigir el PMG en atención al público.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que le parece bien que se considere la opinión de los usuarios.

El Sr. Alcalde, manifiesta que se consideró la opinión del Concejo Municipal en la última evaluación del PMG anterior, donde surgieron críticas respecto a esto y solicitó a los Jefes de Departamentos que aportarán ideas más sustantivas, para evitar que a futuro surgieran dudas respecto a los temas que se incorporan al Proyecto.

La Concejal Mónica Rodríguez, insiste en la importancia de las actividades de autocuidado sobre todo en el clima organizacional ya que a veces se nota que anímicamente las personas no están bien, evaluando la atención al público.

El Sr. Alcalde, comenta que el viernes pasado tuvieron una reunión con la ACHS, y el Comité Paritario, y se siente inquieto ya que el próximo año les tocará cancelar M\$24.000.- sobre la Prima que se cancela mes a mes; sin embargo, se tiene identificado que el problema se encuentra en el Área de Educación y la Escuela "Diego Dublé Urrutia", situación que ya había ocurrido pero con el Jardín Infantil "Dulce Nido", respecto a la gran cantidad de uso de Licencias Médicas de los Funcionarios. Producto de esto informa que se comprometieron con la ACHS que cada tres meses controlar para disminuir las Licencias Médicas de los funcionarios.

La Concejal Andrea Parra, expresa que sí hay una necesidad de implementar un sistema de archivos que trastoca el sistema del Municipio, le parece válido que se incorpore en el Programa de Mejoramiento de la Gestión; sin embargo considera que la respuesta que presentaron hoy está lejos de la presentada la vez anterior ya que se vislumbra un trabajo, y una Encuesta con validez técnica, manifestando que lo único que le llama la atención de la Encuesta del Depto. de Desarrollo Social son las preguntas N° 10, 11 y 12 las cuales son estructuradas y donde habría que revisar el lenguaje por el tipo de usuario al que atienden, por lo que es bueno dejar las preguntas abiertas para facilitar la comprensión de los usuarios.

El Sr. Alcalde, llama a votación de los Sres. Concejales el Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) 2013-2014.

ACUERDO N° 461

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar por unanimidad el Programa Anual de Mejoramiento de la Gestión Institucional de la Municipalidad de Angol, año 2013 el cual será ejecutado durante el año 2013 y 2014 y contempla Objetivos de Gestión Institucional y Colectivo presentado por el Comité Bipartito Municipal cuyo detalle se inserta.**

OBJETIVOS

OBJETIVOS INSTITUCIONALES:

- 1.- **Segunda etapa: Esta consiste en hacer 14 estacionamientos en los talleres municipales para ser usados por la flota de vehículos municipal, así los vehículos están resguardados y se protegen de los cambios climáticos.**
- 2.- **Mejorar la gestión, enfocado en la entrega de información al Público solicitante. Esto se fortalecerá mediante la aplicación de una encuesta con el fin de servir mejor a la comunidad, y para ello es vital conocer la opinión de los ciudadanos sobre los servicios y prestaciones que se ofrecen a través de la Administración autónoma, opiniones que permiten tomar las decisiones adecuadas para mejorar la calidad de la atención a los ciudadanos, de modo que éste sea el objeto de la actividad de la administración.**
- 3.- **Mejorar el acceso de información de parte de los funcionarios para la entrega de ésta a la comunidad y otras instituciones. Esto se hará mediante la habilitación de archivos en mejores condiciones para encontrar lo que se busca sin poner en riesgo algunas veces la salud de los funcionarios porque hay espacios destinados para este fin, pero no cuentan con las condiciones mínimas sanitarias, lo que se pretende subsanar a través de la adquisición de dos (2) contenedores los cuales deberán ser adaptados con repisas y otras necesidades para cumplir con este fin como también mejorar a la vista pintando y decorando con detalles lo que será realizado por los funcionarios de las unidades involucradas.**

OBJETIVO COLECTIVO:

Fortalecer el conocimiento en temas relevantes con nuestras funciones habituales. Capacitarnos en temas importantes tales como el Estatuto administrativo, recordar aquellas cosas importantes que debemos tener siempre presente, esta capacitación está enfocada a todos los funcionarios de la municipalidad. También es importante aprender sobre los sumarios administrativos y ello está dirigido a los jefes de departamentos, para tener las competencias necesarias y si es requerido por el Sr Alcalde estar preparado para realizar algún sumario.

Se consideran temas tan fundamentales como el proceso de las peticiones para adquisiciones, ya que es fundamental tener claro como solicitar, lo que se necesita y los plazos que existen dependiendo de la compra que se quiere realizar, así como saber los requisitos y obligaciones al solicitar un giro global en las diferentes unidades.

2. ANÁLISIS NOMINACIONES DE HIJO Y CIUDADANO ILUSTRE AÑO 2013.-

El Sr. Alcalde, ofrece la palabra a los Sres. Concejales para declarar al Hijo y Ciudadano Ilustre de la comuna de Angol año 2013 en la fecha de Aniversario de la Ciudad.

El Concejal Américo Lantaño, presenta a Don Carlos Guzmán con su Curriculum.

El Concejal Mauricio Jiménez, presenta al Sr. Óscar Zambrano e indica, que días atrás conversó con el Sr. Mario Nazal, y gentilmente le envió un correo donde señaló que no quería participar de esta nominación.

El Sr. Alcalde, cree que se deben postular nombres de personas en forma justificada y con méritos. Comenta que el Sr. Carlos Guzmán es una persona con una trayectoria en diferentes campos del accionar de la comuna, siendo profesor, director, entrenador de la Escuela Normal teniendo varias condiciones al igual que el Don Oscar Zambrano, quien fue profesor de varias escuelas, jugador y entrenador del Club Deportivo Malleco Unido. Comenta que hace unos días atrás, le propusieron al Sr. Leonardo Méndez quien fue alumno y entrenador profesional del Club de Deportes de Angol, por lo que considera que hay personas para postular.

Indica que hasta ahora se han nombrado a las siguientes personas para postular a Hijo y Ciudadano Ilustre año 2013:

- Sr. Osvaldo Figueroa, Sr. Oscar Zambrano, Sr. Leonardo Méndez B., Sr. Carlos Guzmán G.

El Concejal Sergio Paredes, propone al Don Adesio Gutiérrez., quien es reconocido por la UNESCO por su aporte constante al Folclor y además, ha representado a la Comuna en distintas partes del país.

El Sr. Alcalde, recuerda que hay un Acuerdo de Concejo de entregar la Nominación al Comandante del Ejército, coronel Helmut Kraushaar Heyerman e indica que considera que todos los nombres que se han presentado en la Sesión, son merecedores de una distinción.

El Concejal Mauricio, Jiménez informa que el Sr. Oscar Zambrano es de la ciudad de Mininco por lo tanto, se debe postular a Ciudadano Ilustre.

El Concejal Américo Lantaño, propone al Sr. Osvaldo Figueroa, por ser el Corresponsal más antiguo de Angol quien ha trabajado en todos los medios de la comuna y nacionales. Además es un gran comunicador social, reconocido como Decano de los periodistas de la Comuna. Respecto al Sr. Carlos Guzmán, lo reconoce como uno de los Directores de Establecimientos Educativos antiguos de la Ciudad; perteneció al Club de Leones; Presidente del Comité Ejecutivo Brotes de Chile; Entrenador de Basquetball de la Ex Escuela Normal y Dirigente Comunal.

El Concejal Sergio Paredes, postula al Sr. Adesio Gutiérrez ya que formó al Conjunto Folclórico "Altué"; reconocido por la UNESCO por su destacado aporte al Patrimonio Cultural, en la ciudad de Arica como profesional del Folclor y Jurado en diversos Festivales Nacionales.

El Sr. Alcalde, comenta que el Sr. Leonardo Méndez fue Director del Liceo Bicentenario "Enrique Ballacey Cottureau"; Rector de un liceo; jugador profesional de futbol; Jugador del Club de Deportes de Angol y Dirigente Comunal. Considera a Don Oscar Figueroa, como Premio al Esfuerzo por su entrega y trayectoria como Corresponsal de la Comuna.

La Concejal Mónica Rodríguez, estima que de todas las personas que se han postulado, han sido remuneradas por el trabajo realizado sin embargo, nadie se ha destacado por entregar su trabajo por espíritu de servicio a la comunidad.

El Sr. Alcalde, expresa que el Sr. Guzmán, sin ser remunerado, fue entrenador de un equipo de la Escuela Normal y como socio y Presidente del Club de Leones ha realizado aportes importantes a la

"Sesión Ordinaria N° 31"

comunidad al igual que como entrenador de la Selección de Angol. Respecto a Don Adesio Gutiérrez señala que, también ha realizado un aporte no remunerado en el desarrollo y preservación de las tradiciones, siendo muy activo en su labor del Folclor.

La Concejal Andrea Parra, propone al Sr. Adesio Gutiérrez y el Sr. Carlos Guzmán ya que considera que ambos tienen mérito suficiente para ser galardonados.

El Sr. Alcalde, cree que se debiera postular para el próximo año al Sr. Adesio Gutiérrez ya que aún es joven a diferencia del Sr. Guzmán. Agrega que Don Carlos Guzmán y Adesio Gutiérrez deberán hacer llegar para la próxima Sesión de Concejo los Curriculum Vitae correspondientes, con el fin de determinar al Hijo Ilustre año 2013 y otorgar el Premio al Esfuerzo a Don Osvaldo Figueroa por su entrega y trayectoria.

3. PRESENTACIÓN PROYECTO PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2014.-

El Sr. Alcalde, indica que el día de hoy se hace entrega del Plan Operativo Anual 2014, donde antes se entregaban los ingresos y egresos ya que, la Ley obliga a elaborar un documento que contenga todos los instrumentos de planificación con los cuales se trabaja, como lo son: Pladeco, Presupuesto Municipal y el Plano Regulador que aún no se ha terminado. Comenta que se pueden visualizar las metas, objetivos e indicadores de gestión por cada uno de los Departamentos, con la idea de trabajar con el Fondo Común Municipal y con recursos del FNDR y la SUBDERE. Con esto se definirá una Política de Desarrollo de Gestión del Municipio, por lo que considera necesario otorgar tiempo para trabajar este Proyecto, y luego fijar un día completo para el análisis y aprobación final del Presupuesto Municipal, teniendo que ser después del 17 de noviembre de 2013. En el caso del PADEM, debe ser aprobado antes del 17 de noviembre, quedando pendiente el Presupuesto de Salud y Educación.

4. INFORME DE COMISIONES.-

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA: El Presidente de la Comisión, Concejal Américo Lantaño informa que el día de hoy se reunirá la Comisión para determinar algunos nombres que van a componer el Jurado que seleccionará al Premio Municipal de Arte, por lo que se invitará a algunos profesores como Don Miguel Ángel Roa y Don Víctor Venegas Premios Municipales de Arte y Don José Muñoz como Director del Colegio José Elías Bolívar. Además, se buscará a un docente que realice clases de Arte en la Escuela E-18 y solicitan al Secretario Municipal, Don Mario Barragán, que realice labor de Ministro de Fe. Señala que la reunión se realizaría el lunes 14 de octubre a las 18:00 hrs. en Sala de Sesiones del Municipio.

ACUERDO Nº 462

- **El Concejo Municipal, acuerda que el día Lunes 14 de octubre a las 18:00 hrs. se realizará una reunión con el Jurado del Premio Municipal de Arte para la nominación del postulante a tal reconocimiento año 2013.**

COMISIÓN DE TURISMO, VIVIENDA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y SEGURIDAD CIUDADANA: La Presidenta de la Comisión, Concejal Mónica Rodríguez informa que el día de ayer estuvieron reunidos como Comisión de Turismo con la Agrupación de Turismo de la Comuna, quienes plantearon varias actividades que hay a fin de año dentro de las que está un Convenio que se quiere firmar con la Villa Pehuenia de Argentina y como el 25 de octubre se termina el IDM que se encuentra realizando esta Agrupación, la idea es que asista el Alcalde de Villa Pehuenia para que suscriba dicho Convenio con este Municipio al igual como se realizó con la ciudad de Neuquén.

Indica que solicitaron apoyo a la actividad que se realizará con la Fundación "Vertical" en conjunto con el C.F.T. Andrés Bello y la Oficina de Turismo, los días 26, 27, y 28 de noviembre en el Parque Nahuelbuta, la cual es una caminata en que participarán tres agrupaciones de jóvenes, adultos mayores y niños, por lo que solicitan aporte en la parte logística en movilización con el fin de llevar a cabo esta actividad que tiene connotación de actividad física pero también sanatorias.

"Sesión Ordinaria Nº 31"

Por otro lado, la Agrupación de Turismo consultó por el letrero que iban a instalar en la entrada de la ciudad de Collipulli el cual ya está instalado pero al parecer no quedó muy bien ubicado sin embargo, está bonito pero necesita iluminación por lo que cree que se tiene que conversar con la Empresa Frontel para evaluar si se pudieran abaratar costo de instalación y poder presentarles la inquietud formalmente.

El Sr. Alcalde, solicita que cuando tengan la solicitud, la hagan llegar para pedir a Frontel la colaboración requerida.

La Concejal Rodríguez, manifiesta que conversó con Don Jaime Cárcamo, persona a cargo del Parque Nahuelbuta quien le comentó que se encuentran en época de turismo; sin embargo, tienen problemas con los microbasurales por lo que solicitó la instalación de letreros de "NO BOTAR BASURA" en el Sector y por otra parte conversar cuando se va a retirar la basura y microbasurales con el fin de limpiar un poco el espacio del Parque.

El Sr. Alcalde, indica que hay que conversará con el chofer encargado de este sector, Sr. Espinoza para que retire la basura del camino en el trayecto al Parque Nahuelbuta.

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO: La Concejal Andrea Parra, señala que el próximo martes a las 18:00 hrs. en Sala de Sesiones, se reunirá la Comisión de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, para revisar la Ordenanza de Medioambiente y Feria Libre ya que se trabajó con el Juez de Policía Local, Sr. Alejandro Barrera ya que hay que incorporar más información a las Ordenanzas.

El Sr. Alcalde, informa que les llegó la Ordenanza de Rayado de Murallas y se la entregaron al Asesor Jurídico para su análisis y revisión.

El Concejal Mauricio Jiménez, en relación a la Ordenanza de Rayado de Murallas informa que realizó una investigación acerca de quien efectuó el rayado de algunos muros y dio con la persona implicada el cual es un joven de 19 años, señalando que le entregará la información al Alcalde en privado.

5. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.-

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán Salgado, da lectura a:

- Memorándum N°5 13.09.2013 de la Encargada de Finanzas del Depto. de Salud, Sra. Gladys Artigas para análisis de Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud por un monto de M\$214.516.-.

El Concejal Américo Lantaño, indica que en años anteriores se recibían las Modificaciones Presupuestarias en el Concejo Municipal, se revisaban ítem por ítem para ver en que cambiaban o que era lo que solicitaban.

El Sr. Alcalde, pregunta al Concejal Américo Lantaño por qué cree que se debe modificar o cambiar las reglas del juego si ellos no están allá, por lo tanto desconocen las necesidades y cómo funcionan como departamento. Indica que hoy se está frente a una gestión seria y responsable y no se debe mirar hacia atrás ya que si no se avanza.

- Nota N° 01 de fecha 04.10.2013 del Presidente de la JJ.VV. N° 12 "Pampa Ingenieros, Don Santiago Railaff en relación a solicitud de autorización de cambio en las compras con el dinero entregado a la Junta de Vecinos por Subvención Municipal. Lo anterior es porque se ven en la necesidad de comprar artículos de primera necesidad como útiles de escritorios. Si bien el Directorio que había hasta el mes de julio del presente, postuló para la compra de otros artículos, hecho que no está en discusión, el Directorio actual al no poder generar recursos por estar la sede no en buenas condiciones debido al apedreamiento realizado por anti-sociales.

"Sesión Ordinaria N° 31"

El Sr. Alcalde, indica que se les entregó a ellos una Subvención de \$80.000.- y están haciendo una compra por un monto de \$81.760.- por lo tanto los \$1.460.- los cubrirá la Junta de Vecinos.

ACUERDO N° 463

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar el cambio de destino de la Subvención Municipal año 2013 otorgada por un monto de \$80.300.- a la Junta de Vecinos N° 12 “Pampa Ingenieros”, la cual será utilizada en la adquisición de útiles de escritorio.**

El Sr. Alcalde indica que llegó Ordinario N° 166 del Depto. de Salud de fecha 13.06.2013 con la propuesta en relación a la conformación del Departamento de Bienestar del Servicio de Salud, por lo que deben escoger tres titulares y tres suplentes y solicitan que el Concejo Municipal apruebe o rechace a las personas postuladas que se proponen:

TITULAR: Sra. Danitza Viveros Hormazabal, Asisten Social, Javier Carrasco Pardo, Kinesiólogo y Pamela Beltrán Salgado Asistente Social.

SUPLENTE: Sra. Mariella Musre González, Técnico Paramédico, Marcela Herrera Sepúlveda, Administrativo Depto. de Salud y Jorge Villanueva, Médico Cesfam Alemania.

ACUERDO N° 464

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar el Reglamento de Bienestar de Salud Municipal para la creación del Servicio de Bienestar para funcionarios/as del Departamento con los titulares y suplentes para la conformación del Comité de Bienestar del Depto. de Salud Municipal.**

- Memorándum N° 180 de fecha 07.10.2013 del Director de Tránsito y Transporte Público, Sr. Álvaro Urra Morales en relación a respuesta del Memorándum N° 410 del Concejo Municipal, donde se solicitó cambio de disco “Pare” ubicado en calle José Luis Osorio con Andrés Bello por uno más grande, e instalar letrero de “No ingresar vehículos en Av. La Paz”, puede señalar que: El letrero “Pare” instalado en calle José Luis Osorio con Andrés Bello, corresponde a una señal para velocidad de 90 km/hr., según el Manual de señalización de Tránsito, por lo tanto, tiene el tamaño suficiente para un conductor, atento a las condiciones del tránsito, lo observe, sin embargo se conversó la situación con la Empresa Claro Vicuña, y se comprometió a demarcar en la calzada la señalización “Pare”, con el objeto de mayor seguridad.
Referente a “No ingresar vehículos” en Av. La Paz (ex línea férrea), puedo indicar que ese terreno no es público, sino particular, por lo cual, la Dirección de Tránsito no tiene facultad para cerrar un terreno particular, debido a que es el propio propietario que debe hacerlo, en este caso Ferrocarriles. Sin embargo, su apreciación como Director de Tránsito, es que en éste momento por los cortes de calle, producto de los trabajos por el Proyecto Eje Bonilla, varios vehículos toman ésta ruta, con el objeto de descongestionar la Av. O’Higgins, por lo cual, es beneficioso desde el punto de vista del tráfico vehicular, aunque para los residentes del lugar, es sumamente perjudicial, por lo tanto, sugiero que periódicamente, se realice por parte del Depto. de Operaciones trabajos de máquina y roció de agua, para mitigar las molestias a los habitantes, considerando que este problema es provisorio.
- Memorándum N° 155 de fecha 08/10/2013 del Jefe de Depto. de Departamento de Control Interno, Dn. Nelson Herrera en relación a que en el mes de octubre cada año se debe presentar al Concejo Municipal las modificaciones que pudiere haber en la ordenanza de cobros de derechos.
Se recibieron aportes de la unidad de Aseo y Ornato, Rentas y Patentes y de la Dirección de Obras.
Se adjunta anexo con las proposiciones de las Modificaciones a la Ordenanza.

“Sesión Ordinaria N° 31”

El Sr. Alcalde, le comenta a la Concejal Margaret Molina que se acerque a conversar con la Sra. Rosa Silva Mellado ya que hay algunos Derechos que se cobran en el Gimnasio y están dirigidos a una sola Dirección, sin considerar ciertas situaciones como por ejemplo cuando llega un Circo al terreno, ellos van a gastar gas por lo tanto deben pagar el 100% de la Ordenanza que son alrededor de \$241.000.- el día; sin embargo, si hay un acto de otra naturaleza, como un acto evangélico o una ceremonia de colegio, a ellos no se les puede cobrar porque no hay fines lucrativos por lo que considera que se debiera ser más flexibles y no cobrar el 100% a quienes deben cancelar por ser actos lucrativos.

Indica que si los Concejales desean realizar alguna modificación a la Ordenanza, estas se deberán realizar en la próxima sesión con la aprobación del Concejo.

- Memorándum N° 48 de fecha 08.10.2013 de la Encargada de Sección de Rentas y Patentes, en respuesta a lo acordado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 21 de fecha 25.07.2013, y que dice relación con solicitar Informes respectivos a los distintos servicios, en relación a solicitud de traslado de local de patente de alcoholes Giro: Depósito de Bebidas Alcohólicas, para ubicar en nuevo domicilio de calle Cardenal Raúl Silva Henríquez N° 1201 Población Juan Pablo II de esta ciudad a nombre de Doña Elsa Medina García.

Se adjuntan los siguientes antecedentes:

- Informe de factibilidad N° 533 de la 1ª Comisaría de Carabineros de Chile- Angol, de fecha 16 de agosto de 2013; Sin Observaciones.
- Informe Técnico N° 163, de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 16.09.2013; Sin Observaciones.
- Resolución Sanitaria N° MA 19-936, de la Secretaria Regional Ministerial de Salud Región de la Araucanía, de fecha 28.08.2013; Sin Observaciones.
- No se recibió respuesta de la Junta de Vecinos N° 10-A “Juan Pablo II”.

El Sr. Alcalde, comenta que sabía que había problemas con esta patente ya que estaba cerca de un Jardín Infantil y señala que le gustaría contar con un Informe del Departamento de Inspección.

ACUERDO N° 465

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar a Jefe de Inspección Municipal, Sr. Humberto Sánchez Valenzuela Informe de Inspección Municipal, por traslado de Patente de alcoholes Giro: Deposito de Bebidas Alcohólicas, a nombre de la Sra. Elsa Medina García. Por haber un Jardín Infantil cerca a menos de 100 mts. En calle Raúl Silva Henríquez N° 1201 Población Juan Pablo II.**

- Memorándum N° 047 de fecha 08.10.2013 de la Encargada de Rentas y Patentes, en respuesta a lo acordado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 21 de fecha 25.07.2013, y que dice relación con solicitar Informe respectivos a los distintos servicios, por traslado de local de patente de alcoholes Giro: Mini Mercados, para ubicar en calle Salida Pellomenco N° 1322 de esta ciudad a nombre de Doña Marcela Roxana Cerna Higuera.

Se adjuntan los siguientes antecedentes:

- Informe de factibilidad N° 576 de la 1ª Comisaria de Carabineros de Chile- Angol, de fecha 05.09.2013; **Con Observaciones, en lo relativo a un acceso a la casa habitación. Por esta razón se solicitó un Informe Técnico a Inspección Municipal, el que señala que “la puerta interior existente en el local comercial no tiene relación directa con la casa habitación; es un acceso a la panadería que se encuentra en construcción”. Se adjunta Informe N° 15 de fecha 30.09.2013, con fotografías del local.**
- Informe Técnico N° 137, de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 19.08.2013; Sin Observaciones.
- Resolución Sanitaria N° MA 19-12308, de la Secretaria Regional Ministerial de Salud Región de la Araucanía, de fecha 05.08.2013; Sin Observaciones.
- No se recibió respuesta de la Junta de Vecinos N° 5-A “La Placilla”.

“Sesión Ordinaria N° 31”

ACUERDO N° 466

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar el traslado de Patente de Alcoholes, Giro: Mini Mercado, para ubicar en calle salida Pellomenco N° 1322, a nombre de la Sra. Marcela Roxana Cerna Higuera por estar los informes favorables.**

6. CUENTA DEL SR. ALCALDE.-

El Sr. Alcalde, expresa que con los feriantes ha tenido tres reuniones desde que SERCOTEC tomó la decisión de realizar la inauguración de la Feria Libre el día de mañana, tema que fue tratado la semana pasada y donde manifestó que no iba a participar de esta Ceremonia ya que consideró que se le pasó a llevar puesto que en ningún momento fue consultada. Indica que el Concejal Paredes solidarizó en ese momento por lo expresado por él; sin embargo lamenta que a unos minutos de terminada la Sesión de Concejo, algunos Dirigentes ya conocían la decisión por lo que considera que debe haber un respeto entre los integrantes del Concejo Municipal. Informa además, que el día Lunes en la mañana, asistió a ver la Feria Libre acompañado por el Director de Obras Municipales, Encargado de Secpla y otros funcionarios públicos, y se percató que no estaba lista aún. Luego a las tres de la tarde, en una reunión le informó al Sr. Gobernador esta situación y además la carpeta de la obra, aún no ha sido presentada en el Departamento de Obras Municipales para su recepción no asistiendo el Ingeniero Calculista para revisar antes de la entrega.

El Concejal Américo Lantaño, comenta que lo llamó uno de los Dirigentes de la Feria, el Sr. Elías, y le manifestó que no asistiría en solidaridad con el Sr. Alcalde porque los Dirigentes entendieron mal la indicación entregada para las invitaciones de la inauguración de la Feria.

El Sr. Alcalde, comenta que los Feriantes se reunieron y propusieron postergar la inauguración de la Feria Libre para el día 25 de octubre a las 12:00 hrs. debido al atraso de la construcción de la obra. Y en relación a las personas que se ubican por calle Las Heras en la feria, se estudiará la situación ya que por el tiempo que llevan trabajando en ese sector, deben ser considerada su reubicación.

El Concejal Américo Lantaño, pregunta quién será la persona que administrará la Feria Libre cuando esté cerrada ya que el terreno es de propiedad del Municipio.

El Sr. Alcalde, indica que está a cargo de la Municipalidad y señala que cuando se inaugure y se haga ingreso al terreno, la Administración de la Feria Libre pasará a manos del Municipio, pero los módulos son de propiedad de los feriantes.

7. PUNTOS VARIOS.-

El Concejal Américo Lantaño, informa que ese está ejecutando un Proyecto de Señaléticas para la ciudad de Angol; sin embargo los pollos para la señalética son muy pequeños y, en calle Teodoro Smith con Valparaíso, existe un pasaje ciego y la acera se encuentra en muy malas condiciones además, este pasaje es habitado por varios adultos mayores y algunos discapacitados debiéndose reparar el pasaje.

El Sr. Alcalde, informa que el día viernes a las 11:00 hrs. se inaugura la Sede de los Discapacitados.

La Concejal Andrea Parra, expresa que acaba de llegar a sus manos el Memorándum N° 409 del Depto. de Aseo y ornato, respecto de que se coordine con los integrantes de la Comisión y las unidades técnicas correspondientes la elaboración de las bases para el Concurso "Hermoseamiento de Barrios" de la Comuna de Angol, por lo que quiere solicitar al Depto. de Aseo y Ornato que realizase una propuesta en relación a esta materia y solicita al Alcalde enviar Nota al CESFAM Huequén para que la autorice a asistir a reunión de la Asociación Malleco Norte el día viernes desde las 9:00 a 11:00 hrs.

ACUERDO N° 467

El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Director de Depto. de Salud Municipal, autorice a la Concejal Andrea Parra a asistir a reunión de la Asociación Malleco Norte el día viernes 11 de octubre de 9:00 a 11:00 hrs. en Sala de Concejo Municipal.

Se levanta la Sesión, a las 18:15 horas.

DOY FE

**MARIO BARRAGÁN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL
Ministro de Fe**

MBS/rmh/cvd.-